

ACTA N° 8

COMISION CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

SUMARIO

1º.- Asistencia.

2º.- Consideración y Aprobación Acta N° 7, de fecha 7 de junio de 2021.

3º.- Expediente Interno N° 34/21, caratulado “*Suplente de EDIL Carlos dos Santos presenta anteproyecto solicitando que se reconozca a nivel Departamental a la Actividad Física como ‘Actividad Esencial’, por ser y tener, un claro beneficio para la salud de las personas que la practican; haciendo énfasis en el contexto de la Pandemia Sanitaria del Covid-19.*”

4º.- Expediente Interno N° 13/21 caratulado “*EDILA Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García; elevan Anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar la inclusión Social*”.

5º.- Expediente Interno N° 52/21, caratulado “*EDIL DPTAL Tabaré Amaral y Suplente de Edil César González, presentan Anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural, a la productora Impar Films, emprendimiento ubicado en la Ciudad de Tbó.*”.

6º.- Expediente Interno N° 60/21, caratulado “*EDILA DEL PARTIDO NACIONAL; Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García, presenten Anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, el Programa Adelante, por su trayectoria y aporte a la Sociedad*”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día catorce de junio del año dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia López Pimienta, Mtra. Adriana Velázquez, y Marcelo Albernaz.

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Judith Beatriz Vigneaux Correa (por su titular Lidia Ferreira Barrero), Susana García Camacho (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), Prof. César González Saldivia, (por su titular Prof. Tabaré Amaral Ferreira); Dra. Laura Rodríguez Delgado (por su titular Federico Silva Pereira).

Total: cuatro (4) Suplentes de Edil.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de siete (7) Ediles, asistidos por la funcionaria administrativa Silvia Da Silva.

Actúan como Presidente y Secretario, respectivamente, sus titulares Ediles Mtra. Adriana Velázquez y Marcelo Albernaz.

-2-

Se consideró y aprobó el ACTA N°7, de sesión de fecha 7 de junio del corriente año, votada por seis (6) Ediles presentes.

-3-

Seguidamente, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 34/21, caratulado “*EDIL Suplente, Carlos dos Santos; presenta anteproyecto solicitando que se reconozca a nivel Departamental a la Actividad Física como “ Actividad Esencial” por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que la practican; haciendo énfasis en el contexto de la Pandemia Sanitaria del Covid-19*”.

Se resuelve que el tema siga en carpeta, en espera que el Asesor Letrado del Organismo informe respecto a la viabilidad de este anteproyecto.

4°.-

Al considerarse el Expediente Interno N° 13/21, caratulado “*EDILA Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García; elevan Anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar a inclusión Social*”, la Comisión resuelve por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar el siguiente informe al Plenario del Cuerpo:

“ Informe N° 3.

Reunida n el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LÓPEZ PIMIENTA, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, y los suplentes de Ediles Mtra. SUSANA GARCÍA CAMACHO (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), Mtra. JUDITH VIGNEAUX CORREA (por su titular Lidia FERREIRA), Prof. CÉSAR DANIEL GÓNZALEZ SALDIVIA (por su titular Prof. Ernesto AMARAL), Dra. LAURA RODRIGUEZ DELGADO (por su titular Federico SILVA), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edila Adriana Velázquez y en Secretaria, el Edil Marcelo Albernaz, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; *el Expediente Interno N° 13/21, caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García, elevan Anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar la inclusión Social;-----*

CONSIDERANDO I; *que es el lenguaje de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, utilizado por personas con deficiencia auditiva;-----*

CONSIDERANDO II; *que enseñar, conocer y entenderse con soltura en lengua de señas, es fundamental para la inclusión, pues sin ella, las personas con discapacidad auditiva pierden el acceso a la información y a la interacción diaria con los demás miembros de la sociedad;--*

CONSIDERANDO III; la importancia de difundir y concientizar a las personas sobre el lenguaje de señas, para generar la necesaria empatía y así apostar a la inclusión;-----

CONSIDERANDO IV; que si bien el lenguaje de señas es una forma de integración social y posee beneficios tanto para las personas sordas como para las que no lo son, no se le da en la sociedad la importancia que debería tener;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica;--

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,

RESUELVE:

1ro.- Sugerir a la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, así como a todas las Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrio del departamento, se pinte en una pared, el alfabeto del lenguaje de señas uruguayo (LSU).

2do.- En virtud de la solicitud por la Dirección General de Desarrollo Social, se pinte al pie de dicho alfabeto el nombre del Centro de Barrio respectivo, en dicho lenguaje.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISIÓN:** Adriana Velázquez, Presidenta; Marcelo Albernaz, Secretario (firmas)”.

-5-

Al considerarse el Expediente Interno N° 52/21, caratulado “**EDIL DPTAL; Tabaré Amaral y Suplente de Edil César González Saldivia, presenta Anteproyecto solicitando se declaré de Interés Cultural a la productora Impar Films emprendimiento ubicado en la Ciudad de Tbó.**”, se resuelve que el tema quede en carpeta, esperándose la contestación del Ejecutivo Departamental, y se recibe a representantes de la Productora Impar Films, quienes brindaron la información de actividades realizadas, (Jimena Crujeira, Fabricio Camargo, Luisina Mezquita, Miguel Ángel Márquez, Romina Lima), integrantes de dicha Productora.

-6-

Como último punto en el Orden del día, se pasa a dar tratamiento al Expediente Interno N° 60/21 caratulado “**EDILA DEL PARTIDO NACIONAL Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García, presentan Anteproyecto solicitando se Declaré de Interés Social, el Programa Adelante, por su trayectoria y aporte a la Sociedad**”.

Se resuelve quede el tema en carpeta, solicitándose al Asesor Letrado del Organismo, informe sobre la viabilidad de este Anteproyecto, observando el Artículo N° 2 de dicho documento.

Siendo la hora 20:10' y no habiendo más puntos en el Orden del día, la señora Presidenta levanta la sesión.

Marcelo ALBERNAZ

Secretario

Adriana VELAZQUEZ

Presidente.